Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Coordinación de Servicios Relacionados
LNS/EAC/SCS
E10641/2023

MINISTERIO DE HACIENDA
26 SEP 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2024 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553, DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2023

EXENTO Nº 517

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 32 N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Artículo 6° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N°19.553; el Decreto Exento N° 100 de 2022, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 395, de 07 de noviembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por la Ministra del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2024 para efectos del incremento por desempeño institucional del artículo 6° de la Ley N°19.553; el Decreto Supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y, las Resoluciones N°s. 6 y 7, ambas del 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relaciona, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de Gestión Eficaz, de Eficiencia Institucional y de Calidad de los Servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco.

3. Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2024 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el Decreto Exento N° 395, de 07 de noviembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por la Ministra del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

4. Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión se informó al Ministro de Hacienda para que este analizara su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

5. Que, la formulación del PMG 2024 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que a continuación se señalan:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	19.975
Dirección de Presupuestos	19.766
Servicio de Tesorerías	19.977
Dirección Nacional del Servicio Civil	19.979
Consejo de Defensa del Estado	19.764

6. Que, el Artículo 6° de la Ley N°19.553, modificado por el Artículo 82 de la Ley N°21.306, establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el Ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año.

7. Que, procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2024 por los Servicios que se indican: Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, y Dirección Nacional del Servicio Civil.

8. Que, los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2024, según se indica en el tercer considerando.

DECRETO:

PRIMERO: Establézcanse los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2024, para el Consejo de Defensa del Estado, la Dirección de Presupuestos, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Tesorerías, y la Dirección Nacional del Servicio Civil:

1. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	**PARTIDA**	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	**CAPÍTULO**	30

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	40,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	30,00	2
Total	100,00	5

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5% [(3/8)*100]		30,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	15%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	5%
Etapa 2	**Objetivo 1:** Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		30%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	106.82% [(3.572.293/3.344.218) *100]		10,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	10%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapa 2	**Objetivo 1:** La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		25%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	5,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de **personas** con perspectiva de género.	Actualizar el procedimiento de acoso laboral/sexual con perspectiva de género, considerando el convenio 190 de la OIT y las directrices de la DNSC.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Profundización de la capacitación en igualdad de género, diversidad sexual y violencia, mediante un segundo curso en el que participe al menos el 80% de las personas capacitadas en 2023.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Elaborar un informe de avance (tipo memoria) de las medidas implementadas en materia de género en el CDE desde el 2020 a la fecha.

2. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	**PARTIDA**	08
SERVICIO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	**CAPÍTULO**	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	25,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	25,00	1
Total	100,00	4

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) *100.	50.0% [(4/8)*100]		25,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	5%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	10%
Etapa 2	**Objetivo 1:** Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		25%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	120.83% [(5.458.472/4.517.481) *100]		25,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación 25.00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	25,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Elaborar la Política de Género de la Institución, contando con el visto bueno de la asociación de funcionarios (as) y aprobada mediante resolución por la Directora de Presupuestos, en sintonía con la política de gestión y desarrollo de personas de la institución, con perspectiva de género, aprobada el año 2023 y las orientaciones del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Publicada en la página Web el segundo semestre de 2024.
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a	1. Realizar una actividad de capacitación avanzada en materia de

	funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	igualdad de género, dirigida al 10% del equipo directivo correspondiente al IV nivel jerárquico, aplicada al quehacer de la Dirección, con una duración mínima de 16 horas, incorporada al Plan Anual de Capacitación del año 2024, impartida por el MMyEG, Servicio Civil y/o similar, validados sus contenidos por el MMyEG. 2. Realizar una actividad de capacitación básica, dirigida al 100% de toda contratación nueva en calidad jurídica a contrata, que ingrese a la Dirección durante el primer semestre de 2024, con una duración mínima de 8 horas, registrándose en el proceso de Inducción, en el Plan Anual de Capacitación del Servicio y validados sus contenidos por el MMyEG.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Diseñar un plan de generación de información y datos que permita identificar el gasto público con perspectiva de género, según la oferta programática de los servicios públicos, con el objeto de realizar un seguimiento de los marcadores y/o trazadores presupuestarios establecidos en el Formulario T, complementando la línea base establecida en investigación del compromiso 2022.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	1. Mantener avance de datos estadísticos distribuidos por sexo: a. Apertura variable sexo, incluyendo consulta para personal no binario, según instrucciones publicadas en cada proceso. b. Estadísticas trimestrales de empleo, total y número o porcentaje de mujeres para distintas aperturas. c. Anuario estadístico de empleo, total y número o porcentaje de mujeres para distintas aperturas. d. Cuadro con distribución por sexo, para presentación Proyecto de Ley de Presupuestos 2025. 2. Análisis de la validación variable sexo, contrastando datos entregados por instituciones y Registro Civil: a. Establecer línea base con datos a diciembre de 2023, IV Informe Trimestral de RR.HH. del SP: i) Identificaremos diferencias de la comparación con los datos del

		Registro Civil y registraremos respuestas de las instituciones. ii)Los servicios que no declaren personal con categoría X en la variable sexo, indagaremos. b. Repetiremos registro de las diferencias y consultas a las instituciones, trimestres I, II y III de 2024. c. Elaboraremos informe con la evolución de la detección de diferencias y causales invocadas por las instituciones y causales declaradas para la falta de registros en la categoría X. 3. Publicar apartado estadístico sobre Características Generales del Trabajo de la Mujer en el Empleo Público 2011-2023, cuarta versión. Los plazos de las publicaciones e informes de los numerales 1, 2 y 3 se realizarán, a más tardar al 31 de diciembre de 2024.

3. SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MINISTERIO DE HACIENDA

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	**PARTIDA**	08
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Hacienda	**CAPÍTULO**	01

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	60,00	2
Objetivo 3: Calidad de Servicio	10,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5% [(3/8)*100]		30,00

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 60,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	50,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	15%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	10%
Etapa 2	**Objetivo 1:** Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	15%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	10%
Etapa 3	**Objetivo 1:** Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		50%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	109.40% [(6.807.931/6.222.747) *100]		10,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	10,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Elaborar un plan de acciones para avanzar hacia la certificación de la NCh N°3262, considerando los resultados del Diagnóstico Institucional de Género de la Subsecretaría de Hacienda (desarrollado por ONU Mujeres el 2023).
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Implementar una de las listas de chequeo 2023 elaboradas en la Subsecretaría de Hacienda, para aplicar la perspectiva de género en un Programa, de la misma, seleccionado de acuerdo con los lineamientos de la autoridad.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Elaborar el Quinto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile.

4. SERVICIO DE TESORERÍAS

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	**PARTIDA**	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERÍAS	**CAPÍTULO**	05

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	10,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo 3: Calidad de Servicio	40,00	2
Total	100,00	5

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5% [(3/8)*100]		10,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	35,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	10%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	5%
Etapa 2	**Objetivo 1:** Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	10%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	10%
Etapa 3	**Objetivo 1:** Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		35%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	105.89 % [(17.162.077 /16.207.463) *100]		15,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	10%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	10%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapa 2	**Objetivo 1:** La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		30%

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	10,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Submedida 1: Elaborar y Difundir un (1) Plan de Prevención de Ambientes Laborales libres de violencia con perspectiva de género", considerando en el alcance a alumnos/as en práctica, firmado por el Tesorero/a General de la República y difundido en la intranet institucional. Submedida 2: Elaborar y Difundir un (1) "Informe Anual con las estadísticas resultantes de la aplicación de la Directiva N°20 en las Licitaciones Públicas adjudicadas durante el año 2024 con fecha de corte al 30 de noviembre de 2024", firmado por el Tesorero/a General de la República y difundido en la intranet institucional.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Elaborar y Difundir un (1) Informe con los resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción con perspectiva de género a usuarios/as que interactuaron en los canales de atención virtual (Oficina Virtual de Trámites OVT y Página web con login) de la Tesorería General de la República durante el primer semestre de 2024", aprobado por el Tesorero/a General de la Republica y difundido en la intranet institucional.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Elaborar y Difundir un (1) "Informe Estadístico semestral asociado a la aplicación de la Cobranza Administrativa en la Tesorería General de la República durante el año 2024 con fecha de corte al 31 de octubre de 2024, con información desagregada por sexo de nuestros/as usuarios/as", aprobado por el Tesorero/a General de la República y difundido en la intranet institucional.

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

5. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	**PARTIDA**	08
SERVICIO	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	**CAPÍTULO**	15

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	30,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	25,00	2
Objetivo 3: Calidad de Servicio	45,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5/8)*100]		30,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	5%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	5%

Etapa 2	**Objetivo 1:** Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		20%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	95.01 % [(5.225.278 /5.499.787) *100]		5,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 45,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	**Objetivo 1:** La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapa 2	**Objetivo 1:** La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	5%
Etapa 3	**Objetivo 1:** La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
Etapa 4	**Objetivo 1:** La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		20%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	25,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	5

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	1) Capacitación nivel básico a personas nuevas, que ingresen al servicio a funciones permanentes en calidad de planta y contrata, hasta septiembre del año 2024. 2) Capacitación nivel avanzado en violencia y acoso en el ámbito laboral, para el 80% de los funcionarios y funcionarias de los equipos de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas: Área Consultores/as, Área Desarrollo y Programas y Área Campus Servicio Civil. La duración de la capacitación será de 16 horas mínimo, estará incluida en el Plan de Capacitación del Servicio y sus contenidos deberán ser aprobados por la Red de Expertas.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	1) Implementación de un plan comunicacional para la atracción de mujeres al Sistema de Alta Dirección Pública (SADP).
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	1) Implementación del programa "Más Mujeres - Liderazgo en el Sector Público" año 2024, que tiene por objetivo la promoción de la participación de las mujeres de servicios públicos de la Administración Central del Estado a cargos de responsabilidad y del Sistema de Alta Dirección Pública.
4	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	1) Difusión de manual de orientaciones sobre maltrato, acoso laboral y sexual (MALS), de acuerdo al Convenio 190 de la OIT, con perspectiva de género. 2) Difusión de contenidos técnicos sobre la norma de gestión y desarrollo de personas sobre ambientes laborales y calidad de vida laboral, con perspectiva de género, a través del curso en plataforma CAMPUS Servicio Civil "Prevención de la Violencia Organizacional".
5	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	1) Estudio de análisis de variables que impactan en las trayectorias de hombres y mujeres en la etapa de análisis curricular (P1) en concursos del SADP.

SEGUNDO: Establézcanse las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2024 para el/los Servicio/s que se indica/n:

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de los Servicios	Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	El CDE compromete el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2024, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
MINISTRA DE HACIENDA (S)

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE HACIENDA

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile

M.HACIENDA OF PARTES
11.07.2024 10:11

Reg. N°079/LI

CARTA N° 251

Santiago, 10 JUL 2024

De: Luna Israel López
Jefa Subdepartamento de Gestión Pública
Dirección de Presupuestos

A: Pilar Bustos Conejeros
Representante Ministerial
Ministerio de Hacienda

De mi consideración:

Devuelvo a Ud. Decreto Exento Nº517, de fecha 28 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que establece objetivos de gestión año 2024, para efectos de la bonificación por desempeño institucional del artículo 6° de la Ley N°19.553, para los siguientes servicios: Secretaria y Administración General del Ministerio de Hacienda, Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Servicio de Tesorerías y Dirección Nacional del Servicio Civil.

La razón de la devolución es que:

a. En Vistos, se incluyó referencia al artículo 52 de la Ley 19.880, dicho artículo se debe eliminar.

b. Para el sistema Estado Verde, se deben especificar los objetivos; se debe reemplazar el texto de la columna "Objetivos de Gestión" de todas las etapas (1, 2, 3 y 4) por los señalados en la formulación que aprobó el Ministro de Hacienda según el contenido del Decreto Exento N°395 de 2023, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión para el año 2024.

c. Para el sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, se deben especificar los objetivos; se debe reemplazar el texto de la columna "Objetivos de Gestión" de todas las etapas (1, 2, 3 y 4) por el texto señalado en la formulación que aprobó el Ministro de Hacienda según el contenido del Decreto Exento N°395 de 2023, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión para el año 2024.

d. Para el indicador Medidas de Equidad de Género, se debe agregar la descripción de las Medidas de Género según lo señalado en la formulación que aprobó el Ministro de Hacienda según el contenido del decreto N°395 de 2023, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión para el año 2024.

e. Para el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 del Servicio de Tesorerías, debe corregir la ponderación, dice 10 y debe decir 15.

f. En la formulación de la Dirección Nacional del Servicio Civil, debe corregir la ponderación del Objetivo 2, Eficiencia Institucional, dice 50,00% y debe decir 25,00% y para el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 también debe corregir la ponderación, ya que dice 10 debiendo decir 5.

g. Debe incorporar en el decreto un artículo segundo que establezca las situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2024, ya que el Consejo de Defensa del Estado formuló el sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria con modificaciones en su contenido.

Para corregir estos puntos revisar el Decreto que aprobó el Programa Marco 2024 y/o revisar en APP Formulación 2024 link "Información para elaborar Decretos" donde se encuentra disponible la información que corresponde incorporar en el decreto.

Ante cualquier consulta les solicitamos comunicarse con Jacqueline Duncan M. abogada del Subdepartamento, al correo jduncan@dipres.gob.cl.

Saluda atentamente a Usted,

Luna Israel López
Jefa Subdepartamento de Gestión Pública
Dirección de Presupuestos

JDM/JMC

CERTIFICADO APROBACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	19975	12/28/2023 12:00:00 AM

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	19766	12/28/2023 12:00:00 AM

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	19977	12/28/2023 12:00:00 AM

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	19979	12/28/2023 12:00:00 AM

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	19764	12/28/2023 12:00:00 AM

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos